4. Una tercera parte pro indivisa de rústica. Parcela 264, polígono 8, en el municipio de Congosto, al paraje de Chana de Arriba Fenal; de 30 áreas 2 centiáreas. Linda: Norte, sur y oeste, don Nicanor Fernández Ramón, y este, don Joaquín Vales. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.189, libro 51, folio 24, finca 6.229.

Valor de la participación: 650.433 pesetas.

5. Una tercera parte pro indivisa de rústica. Parcela 263, polígono 8, en el municipio de Congosto, al paraje de Chana de Arriba; de 12 áreas 42 centiáreas. Linda: Norte, don Nicanor Fernández Ramón; sur, camino del club náutico y parcela de «La Tertulia»; este, don Joaquín Vales, y oeste, club náutico y sociedad recreativa «La Tertulia». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.189, libro 51, folio 25, finca 6.230.

Valor de la participación: 269.100 pesetas.

6. Una tercera parte pro indivisa de rústica. Parcela 265, polígono 8, en el municipio de Congosto, al paraje de Chana de Arriba; de 32 áreas 43 centiáreas. Linda: Norte, sur y oeste, don Nicanor Fernández Ramón, y este, monte común. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.189, libro 51, folio 26, finca 6.231.

Valor de la participación: 702.650 pesetas.

7. Una tercera parte pro indivisa de rústica. Parcela 241, polígono 8, en el municipio de Congosto, al paraje de Chana de Arriba; de 20 áreas 1 centiárea. Linda: Norte, don Bucabir Fernández Ramón; sur, camino del club náutico; este, don Nicanor Fernández Ramón, y oeste, pantano de Bárcena. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.189, libro 51, folio 27, finca 6.232.

Valor de la participación: 435.500 pesetas.

8. Una tercera parte pro indivisa de rústica. Parcela 245, polígono 8, en el municipio de Congosto, al paraje de Chana de Arriba; de 15 áreas 16 centiáreas. Linda: Norte, Confederación del Pantano; sur y oeste, don Nicanor Fernández Ramón, y este, herederos de doña Casilda Yáñez Orallo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.189, libro 51, folio 14, finca 6.221.

Valor de la participación: 328.466 pesetas.

9. Una tercera parte pro indivisa de rústica. Parcela 246, polígono 8, en el municipio de Congosto, al paraje de Chana de Arriba; de 47 áreas 96 centiáreas. Linda: Norte, sur, este y oeste, don Nicanor Fernández Ramón y don Balbino Ramón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.189, libro 51, folio 16, finca 6.222.

Valor de la participación: 1.039.133 pesetas.

10. Una tercera parte pro indivisa de rústica. Parcela 247, polígono 8, en el municipio de Congosto, al paraje de Chana de Arriba, Pola Los Rubios; de 20 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, la 387, de don Tomás Cuellas; sur, la 259, de don Balbino Ramón; este, don Nicanor Fernández Ramón, y oeste, la 248, de don Indalecio Yáñez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.189, libro 51, folio 17, finca 6.223.

Valor de la participación: 449.583 pesetas.

11. Una tercera parte pro indivisa de rústica. Parcela 387, polígono 8, en el municipio de Congosto, al paraje de San Facundo; de 36 áreas 33 centiáreas. Linda: Norte y oeste, Confederación del Norte de España; sur, parcela 386 del pantano de Bárcena, y este, don Nicanor Fernández Ramón y otros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.189, libro 51, folio 18, finca 6.224.

Valor de la participación: 787.150 pesetas.

Y en cumplimiento de lo acordado y su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en León a 7 de julio de 1998.—La Secretaria, Beatriz Sánchez Jiménez.—38.772.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de l'Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 153/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Feixo Bergada, en representación de Caixa d'Estalvis del Penedés, contra «Universal Import, Sociedad Limitada», y doña M. Josefa Viñas Soláns, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte dias y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Finca número 1. Entidad número cincuenta v dos. Piso quinto, puerta octava, escalera A, en la sexta planta alta de la casa en esta ciudad, avenida del General Sanjurjo, números 16-18, y calle Joaquín Ruyra, número 10. Extensión: 76 metros 51 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, tomando como tal la puerta de entrada, con hueco de escalera y ascensor de la escalera A, patio de luces y puerta sexta; derecha, entrando, con puerta séptima; izquierda, proyección vertical finca de don Antonio Viada o sucesores, y fondo, mediante terraza, con proyección vertical calle de Joaquín Ruyra. Cuota: 1,0495 por 100. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona al tomo 993, libro 993, folio 230, finca número 46.881, que actualmente consta inscrita con el número 21.803-N.

Finca número 2. Urbana. Doscientas noventa v siete. Plaza de aparcamiento número uno. Radicada en la planta segunda de la finca señalada con el número 15 de la avenida de la División Azul, de esta ciudad. Se compone de un rectángulo de 28 metros 80 decímetros cuadrados de superficie. con un frente de 4 metros 80 centímetros por 6 metros de profundidad. Linda: Norte, con entidad 292; sur, entidad 298; este, con el subsuelo de la finca; al oeste, con pasillo de acceso común; por abajo, con entidad número uno, y encima con accesos de conjunto. Se le asigna un coeficiente en los elementos comunes de su propio bloque de 0,835 por 100, y con respecto a la totalidad de la finca, 0,106 por 100. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de Barcelona al tomo 1.877, libro 49, folio 66, finca número 2.611-N.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Josep Tarradellas i Joan, número 179, segunda planta, el próximo día 28 de septiembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate de la finca número 1 será de 16.925.000 pesetas y el tipo del remate de la finca número 2 será de 6.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de cada una de dichas sumas, sacándose las fincas en lotes separados al tener cada una su valoración.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el BBV, número 0744-000-17-0153/94, al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que sólo por el ejecutante se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 26 de octubre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de noviembre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en l'Hospitalet de Llobregat a 1 de julio de 1998.—El Secretario.—38.586.

LORCA

Edicto

Don Juan Rollán García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lorca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 218/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Productos y Cultivos La Marina, Sociedad Cooperativa», don Miguel Muñoz Navarro, doña Francisca Lorenzo López, don Ramón Gallego Díaz, doña Agustina Molina Gallego, don José Carrasco Lajarín, don Miguel Alonso López, doña María Rabal Pérez, don Juan José García Aznar y doña Juana Hernández Pérez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez v término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3068, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee